



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
NIF Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

INICIATIVA COOPERACIÓN LOCAL 2018

El Ayuntamiento de Serrato ha presentado en la oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Ronda las ofertas para la selección de trabajadores para los siguientes programas:

- **ICL Personal Técnico de Inserción**: Los interesados en participar deben estar inscritos en el SAE como demandantes de Empleo con el código **26241023** Orientadores Profesionales para la Inserción. (Son válidas otras titulaciones universitarias que tendrán que presentar los interesados si son seleccionados). El contrato será de 5 horas semanales y tendrá una duración de 12 meses, con un salario bruto de 150,00€/mes. Este contrato es a iniciativa de la Junta de Andalucía para el seguimiento y orientación de los programas de ICL 30-44 e ICL 45+. Fecha inicio 8 de abril
- **ICL EMPLE@JOVEN**: Los interesados en participar en el programa deben estar inscritos en el **SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL** y figurar en el SAE como demandantes de empleo con el código **95121019** Peón de Jardinería. Para este programa se contratará a 1 joven de entre 18 y 29 años durante 9 meses con un salario bruto de 1.085,50€/mes. Fecha inicio 8 de abril.
- **ICL 30-44**: Los interesados en participar en el programa deben figurar inscritos en el SAE como demandantes de empleo con el código **94431016** Barrenderos, Peones limpieza de la vía pública. Para este programa se contratará a 1 persona de entre 30 y 44 años durante 8 meses con un salario bruto de 1085,50€/mes. Fecha inicio 22 abril.
- **ICL 45+ PARADOS LARGA DURACIÓN**: Los interesados en participar deben estar inscritos en el SAE como demandantes de empleo con el código **94431016** Barrenderos, Peones limpieza de la vía pública. Para este programa se contratará a 2 personas de 45 años o más durante 9 meses con un salario bruto de 1085,50€/mes. Fecha inicio 22 abril.

El SAE seleccionará 3 candidatos para cada puesto y entrará el que ocupe el 1º puesto en la lista ya que será el que cumpla más requisitos de los establecidos en la Convocatoria del Programa.

La resolución de concesión de estos programas fue publicada en el Bando móvil de este Ayuntamiento con fecha 28 de enero de 2019.

En Serrato a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4f10476ad3ef9ef80df9d2e836ddfcedb89a3048

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2019_000000000000000000001337177

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 15/03/2019 14:31:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

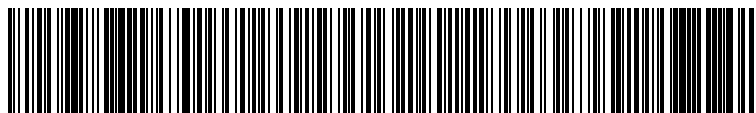
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4f10476ad3ef9ef80df9d2e836ddfcedb89a3048

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf